

RESPONSABLE:	EMIL MARTINEZ VILA Gerente de la empresa
OBJETO:	“ETAPA I REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA ´ POTABLE (ASBESTO - A PVC) EN 729 METROS LINEALES E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA”.
PRESUPUESTO:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL. (\$ 185.000.000).
ACTO A CELEBRAR	Contrato de servicios y suministro
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN	El manual de contratación de la Cooperativa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guamal, Magdalena COOPGUAMAL APC, en adelante LA EMPRESA, estableció en su artículo 19 las modalidades de selección de contratista, que son: 1. Solicitud de única oferta para contratación de mínima cuantía y los casos específicos 2. Solicitud privada de ofertas para contratación de menor cuantía y los casos específicos. 3. Solicitud publica de ofertas para contratación de mayor cuantía y para la contratación especial de la resolución 151 de la CRA. En relación a la invitación pública manifiesta: <i>Invitación: La invitación es un documento elaborado por la EMPRESA, que señala los factores de escogencia y calificación, a las cuales debe sujetarse el proceso de selección y la posterior relación contractual, es el documento en el cual se consigna además el objeto a contratar, las obligaciones de las partes, el monto del presupuesto asignado para la contratación, los requisitos de carácter jurídico, técnico, financiero y criterios de calificación de las propuestas (cuando se trate de invitación privada y pública), -plaza y lugar de ejecución, plaza para presentar la oferta, así como las demás aspectos que de conformidad con el tipo de contratación sean pertinentes, y que las participantes (personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas permitidas por la Ley) deban acreditar junta con la preparación y presentación de las propuestas en el respectivo proceso.</i> PROCEDENCIA ✓ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION INTERNA DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA, y que el en presente proceso de contratación, la cuantía del contrato



a celebrar supera los 50 SMMVLV, la modalidad de selección del contratista será INVITACION PUBLICA.

PROCEDIMIENTO:

1. Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
2. Elaboración de estudios y documentos previos.
3. Publicación de Invitación a presentar propuestas en la página web de la Entidad por Un (1) día.
4. Publicación de los estudios y documentos previos y de los términos de referencia del proceso.
5. Apertura de proceso, durante dos días.
6. Cierre del Proceso.
7. Verificación de los requisitos habilitantes.
8. Evaluación de las propuestas.
9. Traslado de la evaluación de las propuestas y respuesta a las observaciones de la misma si la hubiere (dos 2 días).
10. Adjudicación
11. Suscripción del contrato y Legalización del contrato (expedición del Registro presupuestal.

ARTICULO 17.- REGISTRO DE OFERENTES Para los efectos del Artículo 1.3.5.1 de la Sección 1.3.5. de la Resolución CRA 151 de 2001, las personas interesadas en celebrar con COOPGUAMAL APC contratos que superen las cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes deberán inscribirse en el Registro de oferentes de la empresa que estará a cargo de la secretaria general.

La Gerencia de COOPGUAMAL APC organizara un directorio de oferentes, en el que se registraran en forma ordenada los datos de todas las personas naturales y/o jurídicas, que se dirijan a COOPGUAMAL APC con el fin de solicitar ser tenidas en cuenta en los procesos de selección que se adelanten sobre determinados bienes o servicios.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA EMPRESA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 365 establece. “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios”.

LA GERENCIA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL MAGDALENA (PDA); suscribió con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 01 DE ABRIL 07 DEL 2021, para EJECUTAR RECURSOS que pertenecen a la Bolsa de SUBSIDIOS los cuales dentro del plan de acción se determinó que se hace necesario “ETAPA I REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA ´POTABLE (ASBESTO - A PVC) EN 729 METROS LINEALES E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



ACUEDUCTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL MAGDALENA". de la red existente se concluyó que los tramos del sistema de acueducto no cumplen con los requerimientos técnicos, poseen un calibre inferior a las requeridas y algunas son de materiales peligrosos como el asbesto cemento, por lo anterior se da origen al presente proceso de obra.

De acuerdo con la parte estratégica de cobertura y calidad del servicio de acueducto se planteó mantener cada año 4.800 usuarios conectados a la red de servicio de acueducto; la necesidad que se pretende satisfacer es la reposición y rehabilitación de algunos tramos específicos de las redes que componen el sistema de acueducto del casco urbano del Municipio de Guamal Magdalena, debido a que la red actual en algunos tramos se encuentra en condiciones no óptimas para la prestación del servicio.

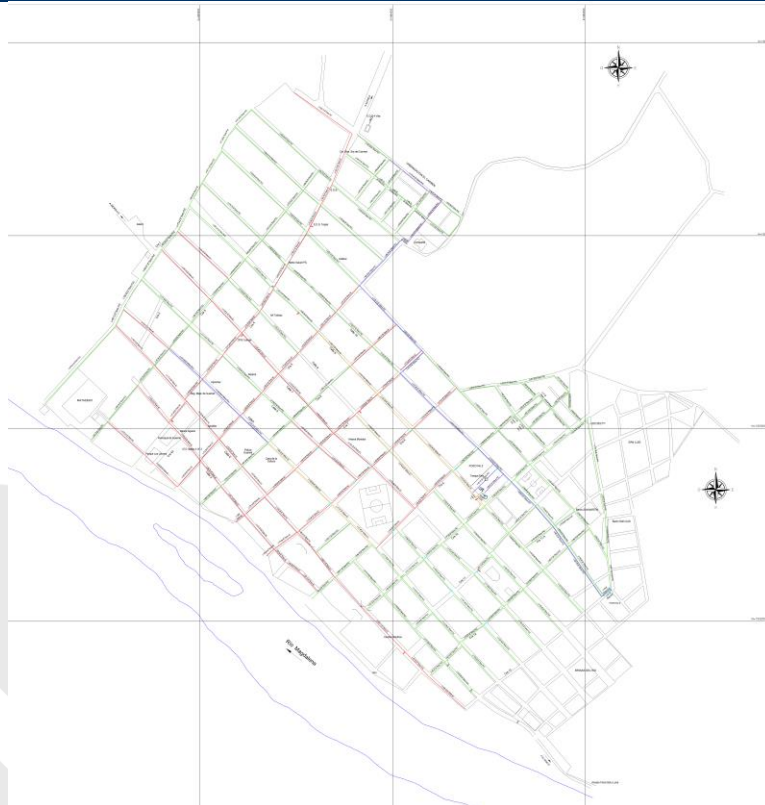
En un diagnóstico preliminar donde se identificaron las características de la red de distribución del sistemas de acueducto, a través de los apiques realizados por el personal operativo del actual operador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo teniendo en cuenta el "Catastro de redes de acueducto y alcantarillado del casco urbano del Municipio de Guamal - Magdalena", se logra dar claridad sobre las condiciones técnicas y físicas de la red de distribución de agua potable en el sistema de acueducto de la cabecera municipal.

En la actualidad el municipio cuenta con una red total de acueducto de 17.086 kilómetros, dentro del cual 1.281 METROS (6.9%), 1, 281 km, es decir el 6.9 % de red de Acueducto Urbano construidos en Asbesto Cemento (AC) distribuidos en algunas zonas principalmente en el centro y áreas aledañas a la calle 3 vecina del RIO BRAZO DE MOMPOX, y el 0,5% (281 metros de longitud), de PVC. A continuación, se presenta la tabla de longitudes por material de red y el plano de la distribución de los tramos que tienen material AC.

Tabla 1. Longitud por material de la red de Acueducto Urbano.

Material de la Red	Longitud (M)
Asbesto Cemento	1.281
PVC	17.086
Total General	18.367

MAPA RED DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL.



Es necesario tener en cuenta que la red en AC fue construida en el año 1980 y tiene tramos con diferentes diámetros, que pertenecen a la red secundaria, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

CONVENCION ROJO AC 3"			CONVENCION AMARILLO AC 6"		CONVENCION MARRON AC 8"	
144,79	83,27	181,78				
117,32	62	119,21	98,3		19,23	
126,23	51,87	142,46	128,59			
127,57	74,71	112,23	71,59			
120,82	232,8	228,89	77,86			
92,9	79,56	81,66	128,87			
37,75	112,23	90,92	278,43			
97,11	75,39	957,15	191,9			
75,06	77,13	5153,83	101,76			
117,5	85,11		122,13			
25,5	69,11		121,94			
74,06	91,87		1321,37			
45,44	72,79					
49,56	67,6					
42,27	237,6					
80,71	100,21					
116,44	79,88					
89,52	62,77					
108,54	140,13					
131,97	182,13					
155,89	181,57					
1976,95	2219,73					
			TOTAL TUBERIA AC 3" 6" 8"			
			5153,83			
			1321,37			
			19,23			
			6494,43			



CONVENCION AZUL PVC 4"	CONVENCION AZUL CIELO PVC 6"	CONVENCION AZUL CIELO PVC 3"
173,41		
40,47		
59,37	2523,62	8684,56
79,15		
25,2		
66,76		
89,78		
139,1		
94,72		
81,22	TOTAL	
127,6	1897,6	
153,17	2523,62	
122,6		
209,03		
65,02	8684,56	
221		
150	13105,78	
1897,6		

Perímetro Según Cobertura actual:



Es importante resaltar que el perímetro presentado, está más asociado a la disponibilidad de redes de distribución instaladas y no a la cabeza de presión disponibles a partir de la cota que poseen los Tanques de Almacenamiento existentes; por tal motivo se pueden apreciar algunos sectores y barrios aparentemente por fuera del perímetro de servicios. Esta situación explica la

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



afectación en la calidad del servicio en algunas zonas de la cabecera municipal, donde se presentan problemas de continuidad y presión asociados exclusivamente a la disponibilidad y diámetro de las redes y no a la cota de servicios disponible. También se puede encontrar en la documentación del Plan Maestro de Acueducto, una distribución de la población en el territorio para una demanda futura, que coincide con el horizonte de estudio del actual EOT al 2026 y se extiende por 10 años más hasta el 2036.

Sumado al diagnóstico anterior sobre que el 6,5% de redes están construidas en asbesto cemento; el no contar con una óptima condición de las redes genera dificultad en la sincronización hidráulica y gestión de la demanda del consumo de agua, así como la macro medición y los ciclos de lectura concordantes con las metodologías del balance hídrico, lo que genera un aumento del Índice de Agua No Contabilizada - IANC para COOPGUAMAL - APC, el cual de acuerdo al IANC reportado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el año 2018, en el formato de diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos, fue del 53 %, una cifra preocupante ya que el valor máximo permitido a trasladar a los usuarios vía tarifa es del (30%).

Otro de los efectos negativos de contar con redes de acueducto que aún estén compuesta de Asbesto Cemento son los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA. Es así como de acuerdo con el boletín de vigilancia de la Calidad el Agua para Consumo Humano - del Instituto Nacional de Salud a corte JULIO de 2024, indica que a partir de las diferentes muestras tomadas evidencia que el Municipio de Guamal Magdalena contó con un IRCA de PROMEDIO DE PARAMETROS en la cabecera Municipal de Seis (6) Muestras realizadas para un nivel (sin riesgo). Esto NO significa que no deban tomarse las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua a través del sistema de redes de acueducto existente en la cabecera municipal de Guamal - Magdalena.

El anterior resultado refleja las buenas acciones que se han venido ejecutando en la cabecera municipal por la administración municipal del último cuatrienio conjuntamente con el PDA - MAGDALENA para resolver la problemática existente en algunos tramos de redes del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Guamal - Magdalena, frente a la necesidad de lograr la reposición de las redes de acueducto que estén elaboradas con Asbesto Cemento.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En el Municipio de Guamal, en las zonas definidas con la supervisión del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una duración de Cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; término dentro del cual se adelantarán las actividades requeridas.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



**GENERALIDADES
DEL CONTRATO A
CELEBRAR**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Nit: 901631429-1

- a. *Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la invitación pública, la propuesta y el contrato que se suscriba.*
- b. *Presentar en el plazo establecido en los términos de referencia de la invitación pública, los documentos y requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.*
- c. *Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.*
- d. *Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA EMPRESA.*
- e. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.*
- f. *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.*
- g. *Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.*
- h. *Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.*
- j. *Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.*
- k. *Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.*
- l. *Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.*
- n. *Acoger las directrices definidas por el área competente de LA EMPRESA, para el personal de perfil social del Contratista.*
- o. *Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.*
- p. *Las demás que por ley o contrato le correspondan.*

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO Y ANTICIPO:

La empresa cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así:

a-) ANTICIPO: LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "COOPGUAMAL - APC concederá al CONTRATISTA un anticipo el equivalente al 30% del valor del contrato, el cual será desembolsado previo cumplimiento de los requisitos

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



de perfeccionamiento y legalización, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, previa radicación de la cuenta de cobro correctamente elaborada y disponibilidad de PAC y su giro no constituye condición previa para la iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo del mismo se establecen en el presente contrato.

El anticipo se amortizará en el mismo porcentaje otorgado con respecto al valor del contrato, en cada acta parcial y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, situación que debe ser controlada por el SUPERVISOR O INTERVENTOR.

EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del SUPERVISOR O INTERVENTOR, dejando constancia expresa que estos recursos para todos los efectos legales son de propiedad de COOPGUAMAL APC.

La Constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta indicada por COOPGUAMAL APC., una vez se termine de amortizar el anticipo. La vigilancia sobre el manejo y correcta inversión del anticipo está a cargo del supervisor o interventor del contrato, por lo que el CONTRATISTA deberá ejercer control de dicho manejo e inversión y suministrarle toda la información que este requiera.

b-) Se realizarán PAGOS PARCIALES hasta el 90% del valor del contrato, conforme el avance de las obras avaladas por la supervisión mediante actas parciales y presentación de cuenta de cobro, previa amortización del porcentaje del total del anticipo entregado al contratista.

c-) PAGO FINAL del 10% del valor del contrato, una vez culminado el objeto contractual a satisfacción de la supervisión, para lo cual será requerido informe final, acompañado de

certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de la obra, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social integral deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del contrato y demás a que haya lugar y cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato, la modificación de la garantía de estabilidad de la obra y demás requisitos exigidos por COOPGUAMAL - APC, en el proceso previa justificación.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al recibo del anticipo.

Los recursos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo Contrato, situación que deberá ser verificada por el Interventor. El Contratista deberá presentar para la aprobación del anticipo, un programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, un programa de flujo de fondos del contrato, y un programa de inversión de anticipo, para la





ANÁLISIS DE RIESGOS

Nit: 901631429-1

Los riesgos del contrato se relacionan con el posible incumplimiento del contratista en el desarrollo de las obligaciones establecidas.

NOTA 1: Los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse sobre lo anterior dentro del plazo máximo para presentar ofertas.

NOTA 2: La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad.

8. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS													
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le reparte?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento al programa de trabajo	Retraso en la entrega de la obra	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Control al programa de trabajo por parte de la interventoría o supervisión	2 1 3
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentalidad o daños a terceros en el desarrollo del contrato	Retraso en desarrollo de la obra	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Garantía de responsabilidad extracontractual	3 2 5
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Agotamiento prematuro de los recursos o suministros para el presente contrato	No poder ejecutar consistentemente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad	4	3	12	Riesgo Alto	Contratista	La interventoría o supervisión solicite oportunamente los materiales necesarios de acuerdo al programa de trabajo	4 2 6
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta cronograma de obra o se niega a suscribir actas de ejecución parcial	Entorpecer el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Notificación al contratista sobre el incumplimiento en la presentación de los informes, efectividad de la garantía de cumplimiento	2 1 3
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpecer el seguimiento a la ejecución de las actividades	3	4	12	Riesgo Alto	Contratista	Notificación al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social y/o hacer efectiva la póliza de pagos de salarios	3 2 5
6	General	Interno	Contratación	Operacional	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y/o consecuentemente afectación de las funciones de la entidad	2	5	10	Riesgo Alto	Contratista	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.) y/o exigir la póliza de Seriedad de la oferta	1 4 5
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpecer el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Alto	Contratista	Notificación al contratista y/o hacer efectiva la póliza de cumplimiento	4 3 7
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de calidad en el suministro de los materiales	Obras que incumple con los requerimientos exigidos	1	5	5	Riesgo Bajo	Contratista	Verificación en los informes de supervisión y/o interventoría y/o hacer efectiva la póliza de cumplimiento y estabilidad y calidad de la obra	1 3 4
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	10	Riesgo Alto	Contratista	Garantía de cumplimiento	2 3 5
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados y/o exigencia de la póliza de estabilidad y calidad de la obra	2 2 4
11	General	Interno	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1 1 2
12	General	Interno	Contratación	Operacional	Demanda a la entidad por prestaciones sociales	Afectación patrimonial de la entidad	3	2	6	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	3 1 4
13	General	Interno	Contratación	Operacional	Demanda de terceros por daños o perjuicios, etc.	Afectación patrimonial de la entidad	3	2	6	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	3 1 4

MATRIZ DE RIESGOS													
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le reparte?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento
14	General	Interno	Contratación	Operacional	No inversión del anticipo, su uso indebido, o su apropiación indebida	No se desarrolla la calidad del objeto contractual	3	2	6	Riesgo Medio	Contratista	Póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo	3 1 4
15	General	Interno	Contratación	Operacional	Dato o elemento de la obra entregada a satisfacción	Afectación patrimonial a la entidad	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Póliza de Estabilidad de la Obra y Calidad de la Obra	1 1 2
16	General	Interno	Contratación	Operacional	Retrasar la oferta después del cierre del proceso	Retrasos en la etapa precontractual	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1 1 2
17	General	Interno	Contratación	Operacional	No ampliación de la vigencia de la póliza y/o cuando el plazo para suscribir sea prorrogado hasta en 3 meses	Retrasos en la etapa precontractual	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1 1 2

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUAMAL MAGDALENA

Línea de atención al usuario:

304 5473288

NIT: 901631429-1

Dirección: Calle 11 Carrera 5 ca 47

Email: coopguamalapc@gmail.com



GARANTÍA

"COOPGUAMAL - APC". como asegurado y el MUNICIPIO DE GUAMAL - MAGDALENA, como beneficiario, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguro	20 % del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 4 meses más.	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado	Póliza de seguro	100 % del valor del anticipo o pago anticipado.	Término de ejecución del contrato y 3 meses más.	X	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Póliza de seguro	5 % del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 2 meses más.	X	
Estabilidad de la obra	Póliza de seguro	30 % del valor del contrato	1 año a partir de recibo de la obra	X	
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de seguro	No podrá ser al 20 % del valor del contrato	Término de duración del contrato.	X	

NOTA: La póliza RC deberá incluir además del amparo básico los siguientes amparos y condiciones:

- Cobertura expresa de los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado tanto el daño emergente como el lucro cesante.
- Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales
- Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas
- Cobertura expresa de amparo patronal.
- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

APROBACIÓN:

FUNCIONARIO RESPONSABLE O QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD

ORIGINAL FIRMADO
EMIL MARTINEZ VILA
Gerente de la Empresa